



## Excma. Diputación Provincial de Guadalajara SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

Exp. Gestiona: 92/2024

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); aprobado el proyecto de obra y efectuado el replanteo previo, es necesario proceder al inicio del expediente de contratación de la obra de referencia con las siguientes características:

#### **1.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:**

<b>Clave de la obra:</b>	<b>Municipio/Zona</b>	<b>Denominación obra:</b>
PP.V-2024/69	RIOFRÍO DEL LLANO	Obras de ciclo hidráulico

#### **2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

Renovación parcial de la tubería de conducción de agua potable y renovación del enfoscado, cambio de la puerta de acceso y vallado del depósito de distribución.

#### **3.- NECESIDAD A SATISFACER:**

Se considera necesaria la contratación de la obra de referencia en orden a cumplimentar las determinaciones del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial el día 22 de diciembre de 2023, cuyo objetivo general es la realización de las inversiones necesarias para paliar los déficits de equipamiento e infraestructuras de los municipios, para una mejor prestación cuantitativa y cualitativa de los servicios que le son propios permitiendo una mayor calidad de vida en el medio rural .

**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500.





## Excma. Diputación Provincial de Guadalajara SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES

### 4.- IMPOSIBILIDAD DE DIVIDIR EL CONTRATO EN LOTES:

El Proyecto de obra referenciado, corresponde a actuaciones de "Obras de ciclo hidráulico". Se hace necesaria una coordinación y seguridad para la ejecución de los trabajos en la tubería de conducción de agua potable: apertura de zanjas, conexionado de tuberías de abastecimiento y/o saneamiento nuevos a red existente, instalación de contador, tapado de zanja, acondicionado del depósito de distribución. La coordinación y la seguridad de los trabajos no permite la división en lotes de estas actuaciones contempladas en el proyecto.

### 5.- DETERMINACIONES DEL CONTRATO:

Tipo de contrato:	OBRAS (conforme al art. 13 de la LCSP)
Procedimiento de contratación:	Procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 de la LCSP), por razón de la cuantía
Código CPV:	<b>45232000</b>
Presupuesto sin IVA	<b>47.933,87</b>
I.V.A.	<b>10.066,11</b>
Presupuesto base de licitación	<b>57.999,98</b>
Valor estimado del contrato:	<b>47.933,87</b>
Plazo de la ejecución de la obra:	<b>9 MESES</b>
Posibilidad de ampliación del plazo de ejecución del contrato	<b>SI.</b>
Criterios de solvencia	Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
Criterio de adjudicación:	El criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato será el precio. El proyecto contempla unidades de obra definidas con calidad estándar que no precisan medios ni actuaciones excepcionales para su ejecución.
Responsable del contrato/Dirección de obra	M <sup>a</sup> ASUNCIÓN SÁNCHEZ PARIENTE
Aplicación presupuestaria:	161 65024 - Abastecimiento agua potable
<b>En base a la planificación de trabajos se estima una ejecución para el año 2024 de un 60%: 34.799,99 (IVA incluido).</b> <b>La ejecución del 40% restante en el 2025: 23.199,99 (IVA incluido)</b>	

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500.

